



## **RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2024 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A LA PARTICIPACION EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2024**

Por Resolución de 7 de marzo de 2024 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, se convocaban ayudas a la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2024.

Examinadas las solicitudes presentadas a la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

1º- Hacer pública la propuesta final de la Comisión de Valoración de beneficiarios seleccionados de ayudas a la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2024 que figuran en Anexo I.

2º- Los alumnos que resulten beneficiados de estas ayudas tendrán que cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Resolución de 7 de marzo de 2024 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convocan ayudas a la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2024.

3º- Toda ayuda podrá ser revocada, se haya o no abonado su importe, en caso de verificarse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos. Tal revocación supondrá la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

4º- En ningún caso el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el receptor y la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de la firma  
EL RECTOR,

Guillermo Cisneros Pérez